

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Economía y Hacienda

- 13** *RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos, por la que se publica modelo de impreso correspondiente a “Certificados de Registro de Personal”.*

De acuerdo con el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid,

#### RESUELVO

##### **Primero**

##### *Publicación impresos*

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del modelo de impreso correspondiente al procedimiento denominado “Certificados de Registro de Personal” y que se adjunta como Anexo, a los efectos regulados en el artículo 35.1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Madrid, 28 de noviembre de 2011.—La Directora General de Presupuestos y Recursos Humanos, Elena Collado Martínez.



Dirección General  
de Presupuestos y Recursos Humanos  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**Comunidad de Madrid**

Etiqueta del Registro

### Solicitud de certificado de registro de personal (1)

#### 1.- Datos de el/la funcionario/a:

NIF		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre		Correo electrónico		Teléfono	

(1) Esta solicitud podrá presentarse por fax en el nº 915803352, en cualquiera de los Registros de la Comunidad de Madrid o telemáticamente. El Registro de Personal sólo podrá emitir certificados relativos a personal funcionario de carrera o interino en relación con los servicios que presten o hayan prestado en tal condición en la Comunidad de Madrid.

#### 2.- Datos de el/la representante:

NIF		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre		Correo electrónico		Teléfono	

#### 3.- Datos de la Solicitud:

Que sea emitido Certificado por el Registro de Personal para participar en la convocatoria que se indica:	Órgano convocante:
	Fecha de la convocatoria:
<input type="checkbox"/> Otros supuestos	Publicación oficial:
	Fecha de publicación de la convocatoria:
	Indique si se exige modelo específico: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Indique cuales:

#### 4.- Medio de notificación y entrega del Certificado (2):

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)				
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo: al Centro de Trabajo <input type="checkbox"/> o al domicilio particular <input type="checkbox"/> :				
	Consejería		DG /Organismo		
	Servicio/ Centro de Trabajo				
	Tipo de vía		Nombre vía		Nº
	Planta	CP	Localidad	Provincia	
<input type="radio"/>	Recogida presencial por el interesado o por parte de otra persona con autorización en Plaza de Chamberí, 8 – Madrid				

(2) El Certificado estará disponible o se remitirá por correo, según lo solicitado por el usuario, a partir del cuarto día hábil contado desde el siguiente a aquél en que tuvo entrada la solicitud en el órgano competente para su emisión. En el caso de remisión por correo, una vez recibido, el interesado deberá enviar al fax de Registro de Personal (915803352) acreditación de la recepción del certificado mediante firma de la copia del mismo que se adjunta.

#### Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En....., a..... de..... de.....

FIRMA

--

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Personal de la Comunidad de Madrid", cuya finalidad es la gestión integrada del personal de la Comunidad de Madrid y de sus Organismos, y no se realizarán cesiones de tales datos salvo las previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

<b>DESTINATARIO</b>	Consejería de Economía y Hacienda - Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos Área de Régimen Jurídico y Registro de Personal
---------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------